



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 199-2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 10 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 308159, elaborado por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", CODIGO SNIP Nº 308159;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 308159;

Que, mediante Informe Nº 064-2016/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 14 de Junio del 2016, el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, remite el Expediente Técnico Reformulado, según Directiva Nº 004 (Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos), del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE



G. R. I	
REG Nº	1635839
EXP Nº	109/2016



Gerencia Regional de Infraestructura

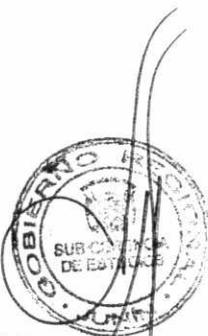
- Con Oficio N° 088-2016-MPH/GOP de fecha 03 de Marzo de 2016 la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo remite al Gobierno Regional Junín el pronunciamiento del expediente técnico del proyecto en mención.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 308159 , elaborado por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N° 021-2016-IC/CHSN e Informe N° 026-2016-GRJ/GRI/SGE/ICCHSN-E, de fecha 21 de junio del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP N° 91668, dando conformidad al Expediente, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO	: CONFORME
ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA	: CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA	: CONFORME
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	: CONFORME
METRADOS	: CONFORME
RESUMEN DE PRESUPUESTO	: CONFORME
PRESUPUESTO	: CONFORME
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	: CONFORME
RELACION DE INSUMOS	: CONFORME
FORMULA POLINOMICA	: CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	: CONFORME
CRONOGRAMA DE OBRA	: CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	: CONFORME
INFORME DE EVALUACION AMBIENTAL	: CONFORME
PLANOS	: CONFORME
ANEXOS	: CONFORME
PANEL FOTOGRAFICO	: CONFORME

Que, mediante Oficio N° 235-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de Junio de 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, remite, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Abogado: Alcides Chamorro Balbín, el Expediente Técnico del proyecto en mención, para que en cumplimiento a las normas del Sistema de Inversión Pública (SNIP), en su condición de Unidad Formuladora del proyecto debe efectuar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión;





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe N° 179-2016-MPH-GPP/SGPI, de fecha 30 de Junio del 2016, la Economista: Verónica García Tovar, comunica al Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Ingeniero Juan Sobrevilla Jáuregui, que con Informe Técnico N° 021-2016-MPH-GPP/SGPI, se procedió con el registro de variación del PIP: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN”**;

Que, mediante Oficio N° 305-2016-MPH/GOP, de fecha 01 de Julio de 2016, el Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Ingeniero: Juan Pablo Sobrevilla Jáuregui, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, el Informe de Registro en la Fase de Inversión del PIP en mención;

Que, con Reporte N° 1169-2016-GRI/SGE, de fecha 08 de Agosto de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. INDEPENDENCIA, PASAJE S/N, JR. TAHUANTINSUYO TRAMO JR. INDEPENDENCIA – JR. INCA PACHACUTEC, PASAJE TAHUANTINSUYO Y JR. 03 DE OCTUBRE TRAMO JR. MILLER – PROLG. PIURA ANTIGUA DEL SUB SECTOR CB 17 Y 18, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 308159, modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2016;

- COSTO REFERENCIAL	:	S/.	404,632.30
- SUPERVISIÓN	:	S/.	20,373.72
<hr/>			
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	425,006.02
<hr/>			

Son: Cuatrocientos Veinticinco Mil Seis con 02/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede





Gerencia Regional de Infraestructura

supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **proyectista**, Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165 y el **Evaluador**: Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP N° 91668, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

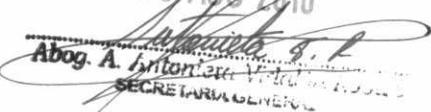
ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 AGO 2016


Abog. A. Anton
SECRETARÍA GENERAL